

## 2.5 Distinciones de la Orden de San Raimundo de Peñafort

De conformidad con la previsión del artículo 14.4.e) del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, el Consejo Fiscal formuló propuesta al Ministerio de Justicia para la concesión de distinciones de la Orden de San Raimundo de Peñafort en dos ocasiones durante 2021.

La propuesta formulada en abril de 2021 incluía a los fiscales D.<sup>a</sup> María Isabel López Gómez, D. Norberto Sotomayor Alarcón, D.<sup>a</sup> Ana María Lanuza García, D. Mario Jesús Sanz Fernández Vega, D. Luis Lafont Nicuesa, D.<sup>a</sup> Nuria Arnaíz de Guezala, D. Juan Andrés Baratech Ibáñez, D. Juan Bautista Calvo-Rubio Burgos, D. Carmen Gil Soriano, D. José Ortiz Navarro y D. Juan José Pereña Muñoz, quienes habían sido propuestos con anterioridad y estaban pendientes de resolución, concretamente en mayo y diciembre de 2020. El Consejo Fiscal reiteró la petición de condecoración solicitada, a la que se añadió propuesta para la concesión de la distinción de la Orden de San Raimundo de Peñafort también a los siguientes fiscales: D.<sup>a</sup> María Paloma Iglesias Moreno, D.<sup>a</sup> Manuel Martínez de Aguirre Aldaz, D.<sup>a</sup> Carmen Claver de Pablo, D.<sup>a</sup> Consuelo Álvarez Ciurana, D.<sup>a</sup> María Catalina Pedrero Redondo, D.<sup>a</sup> María Isabel Pañarrubia Sánchez y D.<sup>a</sup> Maria Luz Campo Miranda.

En la propuesta formulada en octubre de 2021 se reiteraron algunas de las efectuadas en abril, a las que se añadieron las de D.<sup>a</sup> Ana María Sola Ibarra, D.<sup>a</sup> Edurne Miranda Herrán, D. Antonio López Nieto de Castro, D.<sup>a</sup> Carmen de la Fuente Méndez, D. Vicente Martí Cruchaga y D.<sup>a</sup> María Luisa Ruesta Botella.

La fiscal Inmaculada Palau Benlloch ha sido destacada en 2021 con una mención honorífica.